



Cambios en la facturación eléctrica

a partir del 1 de junio

Nueva tarifa 2.0TD para contratos domésticos

 **SOCAIRE**

ASESORÍA ENERGÉTICA CON IMPACTO SOCIAL

www.socaire.es

¿Qué cambia?

El próximo 1 de junio entra en vigor la “Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia”, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad. Esto cambiará sustancialmente la forma en que se facturará la electricidad.

Aprovechando este momento está circulando información de todo tipo, en ocasiones no muy fiable y que induce a aceptar “ofertas” que nada tienen que ver con los cambios que se van a producir. Por eso, desde Socaire hemos decidido elaborar esta pequeña guía que creemos facilitará la comprensión de los cambios que se aplicarán desde el 1 de junio.

Es muy importante saber que **NO ES NECESARIO FIRMAR NINGÚN DOCUMENTO PARA QUE ESTE CAMBIO SE APLIQUE**, esto se producirá automáticamente. La nueva legislación, si la sabemos aprovechar, nos da muchas posibilidades a los consumidores para el ahorro, pero debemos tener muy claro los cambios a los que acogerse y como aprovecharla.

A continuación te lo explicamos, es más fácil de lo que parece.

¿Qué cambia?

1- Se simplifican los tipos de tarifa

Tarifa 2.0TD para todos los contratos de menos de 15 kW de potencia contratada.

Tarifas actuales

- 2.0 A (para potencias < 10 kW)
- 2.0 DHA (para potencias < 10 kW)
- 2.1 A (para potencias > 10 kW y < 15 kW)
- 2.1 DHA (para potencias > 10 kW y < 15 kW)

Tarifa a partir del 1 de junio

2.0 TD (para potencias < 15 kW)



Esto es casi decorativo. Ni nos preocupa, ni tenemos que hacer nada, pero está bien saberlo, para entender “el idioma del mercado eléctrico”.

¿Qué cambia?

2- Todos los contratos tendrán tres periodos horarios

Según el momento del día en el que se utilice la energía se pagará a un precio o a otro, siguiendo siempre el horario indicado.

- **Punta**: muy caro

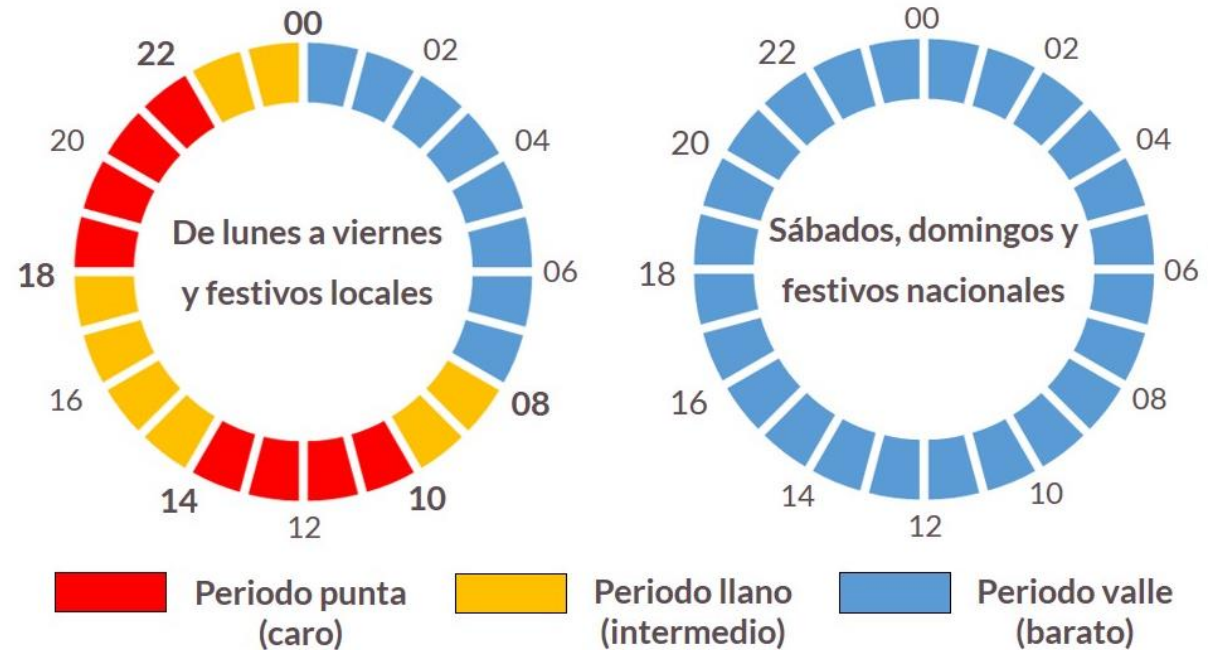
L-V, 10-14h y 18-22h.

- **Llano**: intermedio

L-V, 8-10h, 14-18h y 22-24h.

- **Valle**: muy barato

L-V, 0-8h y sábados, domingos y festivos nacionales.



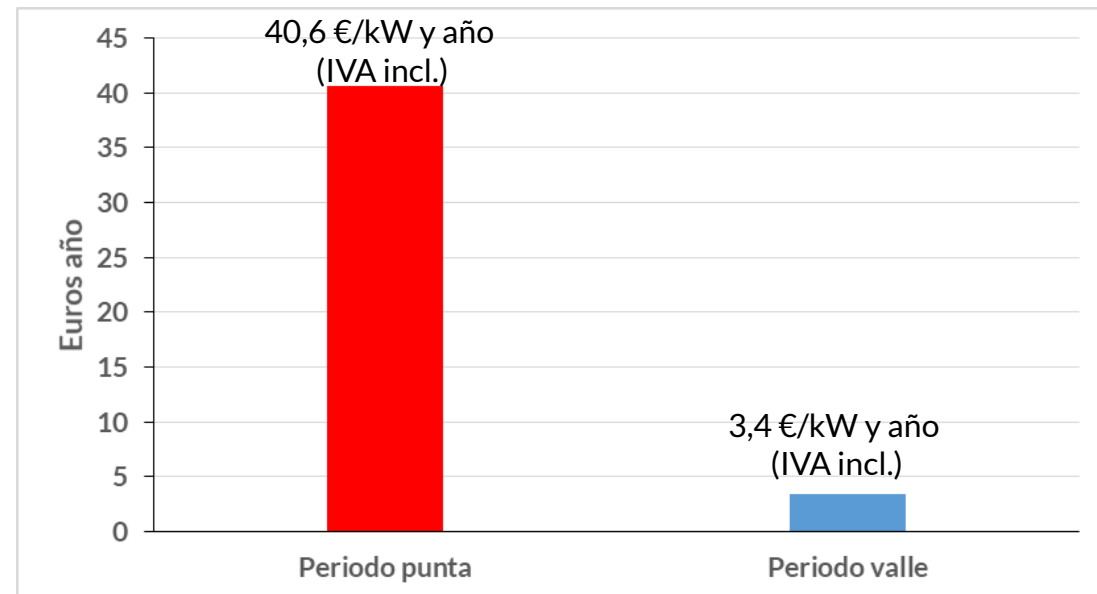
Aquí está el **gran cambio**. Los precios varían mucho y si no se presta atención nos podemos llevar un susto. A partir del 1 de junio Som Energía anuncia los siguientes precios: Punta: 0,28 € kWh; Llano: 0,16 € kWh; Valle: 0,10 € kWh. Esto quiere decir que poner una lavadora en horario **llano** es un **43% más barata** que en punta. Y en **valle** es un **64% más barata** que en punta.

¿Qué cambia?

3- Todos los contratos tendrán dos periodos de potencia diferentes

La potencia contratada es la que permite utilizar más o menos aparatos a la vez, o bien aparatos que requieran más o menos potencia. Si no damos ninguna orden, se mantendrá la potencia actual. Es decir, si actualmente tenemos 4 kW de potencia, pasaremos a tener 4 kW en los dos periodos.

- **Punta** : más cara
L-V, 8-24h
- **Valle**: mucho más barata
L-V, 0-8h y sábados, domingos y festivos nacionales



Conviene ajustar bien la potencia en periodo punta y aumentarla en valle para aprovechar y hacer un uso más intensivo los fines de semana y festivos (siempre haciendo bien los cálculos).

¿Qué cambia?

4- Se da más peso al precio de la energía frente al de la potencia

- **Antes del cambio**
 - El **60%** del coste de las facturas corresponde a la **parte fija** (potencia contratada).
 - El **40%** de la factura corresponde al coste de la **electricidad** (lo que se consume).
- **Después del cambio**
 - El **25%** del coste de las facturas corresponde a la **parte fija** (potencia contratada).
 - El **75%** de la factura corresponde al coste de la **electricidad** (lo que se consume).



Se busca el ahorro energético y que se preste atención a los horarios más económicos (valle y llano).

Este “esfuerzo” se reflejará, y mucho, en el coste de la factura.

¿Qué no cambia?

1- Seguirá existiendo un mercado libre y un mercado regulado



Para tener bono social eléctrico habrá que estar en el mercado regulado, como hasta ahora.

2- Seguirán existiendo grandes “ofertas” (en el mercado libre)



Cuidado con las grandes “ofertas”. Especialmente las tarifas planas y las tarifas con el mismo precio del kWh todo el día, para que “no haya sorpresas en la factura” según nos dicen. Conviene estudiarlas a fondo.

¿Qué tengo que hacer?

No tengo que hacer nada

- No es necesario firmar ningún contrato nuevo y los cambios no tienen ningún coste.
- La tarifa actual se actualizará a la nueva 2.0TD.
- Si no se da ninguna orden, la potencia actual pasará a ser la potencia de los 2 tramos de potencia nuevos.
- Se aplicarán automáticamente los 3 periodos: punta, llano y valle, con 3 precios distintos de la energía.

¿Qué puedo hacer?

Se puede ajustar bien la potencia y aprovechar al máximo los 2 tramos nuevos

- Durante 1 año se podrán hacer dos bajadas de potencia sin coste. Subir la potencia sí tendrá coste.



Conviene ajustar muy bien la potencia en periodo punta y aumentarla en valle para aprovechar y hacer un uso más intensivo los fines de semana y festivos (siempre haciendo bien los cálculos).



Periodo punta
(caro)



Periodo llano
(intermedio)



Periodo valle
(barato)

Programa tus electrodomésticos en las horas valles, aprovecha al máximo los sábados, domingos y festivos

Evita todo lo que puedas el horario punta: 2,8 veces más caro que el valle



¿A qué no es tan difícil?

Recuerda, no olvides prestar mucha atención a los horarios

Si deseas recibir más información o necesitas ayuda no dudes en contactarnos

TAMBIÉN NOS PUEDES SEGUIR EN REDES SOCIALES

f Socaire **t** socaireenergia **i** socaireenergia **e** hola@socaire.es